



RESOLUCIÓN EXENTA N°:560/2020

DEFINE OPERADORES SIRSD-S, INSCRITOS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, CUYAS ACREDITACIONES SON OBJETO DE RENOVACIÓN POR EL TÉRMINO DE 6 MESES CONTADOS DESDE SU VENCIMIENTO.

Concepción, 18/ 05/ 2020

VISTOS:

La Ley N° 20.412 del Programa SIRSD-S, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 51, de 2012, del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 1.926, de 2014, que aprueba el Instructivo sobre Operadores del SIRSD-S; la Resolución Exenta N° 1.940, de 2020, de la Dirección Nacional del Servicio; y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, según el registro de operadores SIRSD-S, de esta región, a que alude el artículo 10 y 11 del Decreto N° 51, de 2012, se encuentran acreditados 19 profesionales, entre los que se encuentra un total de 15, cuya vigencia caducaba entre los meses de abril y junio del año 2020, tal como se observa en la siguiente nómina:

Operador (a)	Fecha de vencimiento de vigencia por especialidad				
	Fosforo	Cal	Praderas	Suelos	rehabil.
Francisco a Reyes Mauras	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20
Ana María Gajardo Bustos	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20
Javier Romero Donoso	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20
Victor Carcamo Ferrada	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20
Homero Gomez Seguel	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20
Victor Montes Fuentes		04-06-20	04-06-20	04-06-20	
Valeria Figueroa Veloso	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20
Roberto Ferrada Schadow		26-04-20	26-04-20	26-04-20	26-04-20
Ruben Gallegos Arriagada	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20
Nelson Martinez	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20	01-05-20
Cristian Ortiz Huentecura	04-06-20	04-06-20	04-06-20	04-06-20	04-06-20
Gustavo Mendez Labra	15-05-20	15-05-20	15-05-20	15-05-20	15-05-20
Marcia Tatiana Vera Bustos	04-06-20	04-06-20	04-06-20	04-06-20	04-06-20
Marco Aurelio Rodríguez Moreno	04-06-20	04-06-20	04-06-20	04-06-20	04-06-20

2. Que, entre dichos operadores existen aquellos que querrán participar en los concursos que convoque este Servicio, a fines de la presente temporada o posteriores, para lo que es habitual que se lleven a cabo las pruebas de suficiencia previstas por el Reglamento, que permitan la renovación de su

acreditación, sin embargo, debido a las circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria por Covid-19, no es posible aún definir ni programar la oportunidad en que dichas podrán realizarse.

3. Que, en razón de ello, el Director Nacional del Servicio, a través de la Resolución 1.940, de 2020, renovó automáticamente por el plazo de 6 meses desde su vencimiento, aquellos procesos que establecen renovaciones por término de vigencia, tal como acontece con las acreditaciones de los operadores SIRSD-S inscritos en el registro del SAG.
4. Que, en conformidad a lo expuesto, se requiere precisar los operadores objeto de la mencionada renovación automática y las fechas en que su acreditación expirará.

RESUELVO:

1. **SE RENUEVAN** por seis meses, contados de las fechas indicadas en el considerando 1° de este acto, las acreditaciones de los citados operadores, a fin de que queden habilitados a participar, si así lo desean, en cualquier concurso del SIRSD-S que se convoque antes de su nuevo vencimiento.

En caso de no mediar una nueva decisión de la autoridad, cada persona deberá estar atenta al llamado habitual de la prueba de suficiencia reglamentaria, y a través de ella quedar en condiciones de reacreditarse por los dos años subsiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IVÁN RAMÍREZ DELPÍN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/VVM/ISS

Distribución:

- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Bio-Bio
- Claudio Andrés Muñoz Cárdenas - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Bio-Bio
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- Rocío Andrea Canales Soto - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Bio-Bio
- Marcos Ricardo Villarroel Fajardo - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Bio-Bio
- Solange Lopez Landaeta - Funcionario Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Bio-Bio
- Paulina Soledad González Piña - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables (S) Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- Jorge Ignacio Vargas Stefanini - Funcionario/a Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Bio-Bio
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- José Salgado Navarro - Funcionario Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Bio-Bio
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/1D041E24D4F1D4F119273F4057E897D3A88B118A>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/1D041E24D4F1D4F119273F4057E897D3A88B118A>